

Manizales, 25 de mayo del 2021

La Alcaldía de Manizales informa a la opinión pública y a los ciudadanos que desde las secretarías de Gobierno y de Movilidad se tomaron medidas para los siguientes días con el objetivo de velar por la seguridad y el orden público.

Esto con motivo de las marchas del paro nacional programadas para mañana miércoles y viernes 28 de mayo en la capital de Caldas. Las determinaciones son:

- Se prohíbe la circulación de vehículos que transporten cilindros de gas, escombros, desechos y similares y menaje (muebles, ropa y enseres). Desde las 6:00 a.m. del miércoles 26 de mayo hasta las 6:00 a.m. del jueves 27 de mayo. Igualmente, desde las 6:00 a.m. del viernes 28 de mayo hasta las 6:00 a.m. del sábado 29 de mayo.
- Se prohíbe la circulación de motocicletas con parrillero (a) los días 26 y 28 de mayo, entre las 10:00 a.m. y las 11:59 p.m.

Estas medidas quedaron plasmadas en los decretos 0346 y 0347 del 2021. Quien infrinja estas disposiciones será sancionado según las normas correspondientes.

Agradecemos su difusión.

**Unidad de Divulgación y Prensa.  
Alcaldía de Manizales.**